

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, diecinueve de agosto de dos mil veinte

Se pone en conocimiento de la parte demandante la comunicación de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos obrante al folio 270.

Se reconoce a la abogada *Silvia Juliana Calderón Mantilla*, portadora de la T.P. 218.641 del C.S. de la J. como apoderada de Liberty Seguros S.A. Acéptese la sustitución que hace la abogada *Silvia Juliana Calderón Mantilla* y en su lugar se reconoce a la abogada *Lizeth Dayana Arenas Ortiz* con T.P. 269.108 del C. S. de la J. como apoderada de Liberty Seguros S.A.

Se reconoce a la abogada *Astrid Lilibiana Espitia Martínez*, portadora de la T.P.218.641 del C.S. de la J. como apoderada de Plexa S.A.S. E.S.P.

Se ordena a la parte demandante allegar las constancias sobre el trámite de notificación a los restantes demandados.

NOTIFIQUESE

El Juez,

Firmado Por:

EDGARDO CAMACHO ALVAREZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

553dd965c4b0425b58402a91e35b9c5211af1188b4ecef8b2dd56f50abe76127

Documento generado en 19/08/2020 02:04:28 p.m.